

Miércoles, 9 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Toril

ANUNCIO. Anuncio I Certamen de Relato Corto Milano Real.

PRIMERO.- Destinatarios/as:

El I Certamen de Relato Corto Milano Real, se dirige a todas las personas mayores de 18 años.

SEGUNDO.- Objeto.

Las presentes bases tienen como objeto establecer las disposiciones generales para la concesión de premio por parte del Ayuntamiento de Toril, al I CERTAMEN DE RELATO CORTO MILANO REAL.

TERCERO.- Bases Reguladoras.

3.1- Los trabajos presentados se realizarán con estilo libre, temática centrada en la comarca del Campo Arañuelo y el Parque Nacional de Monfragüe, y estarán escritos en lengua castellana/español, propia del territorio en el que se adscribe este certamen.

3.2- Cada autor o autora enviará sólo y exclusivamente un relato con el que se presentará al certamen.

3.3- Los relatos deberán presentarse mecanografiados a doble espacio, en tamaño DIN A4 (210x297 mm) por una sola cara con los cuatro márgenes a 2,5 cm y deberán de utilizar los tipos de letra Times New Roman o similar, con un tamaño de 12 puntos. Se presentarán seis ejemplares debidamente encuadrados.

3.4- Los relatos deberán tener un mínimo de 5 páginas y un máximo de 10. Deben de ser inéditos y originales, y no haber sido premiados en ningún otro certamen o concurso, mientras se adscriben a este certamen.

3.5- Las obras sin firmar, llevarán un lema o pseudónimo que tendrán que figurar en el exterior de un sobre. En su interior deberán constar los datos personales del autor o autora, así como una pequeña reseña biográfica y una Declaración Jurada de carácter original e inédito de la misma, garantizando así que la obra no se halla pendiente de fallo en ningún otro premio, y que



Miércoles, 9 de abril de 2025

el autor tiene la libre disposición de todos los derechos de explotación sobre la obra en cualquier forma y en sus diferentes modalidades.

CUARTO.- Los trabajos se presentaran en la Oficinas del Ayuntamiento o en Centro de Interpretación Pórtico de Monfrague, sito en Plaza de España, 1, 10521 Toril, Cáceres. haciendo constar en el exterior del sobre: "I Certamen de Relato Corto Milano Real", estando sellado en las fechas previstas para la recepción de los originales a este Certamen.

QUINTO.- Plazo de presentación de relatos:

El plazo de presentación de relatos sera de DOS MESES a contar a partir de la fecha de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO.- Otros Datos:

El Jurado hará público su fallo tras la presentación y lectura de los textos literarios el 19 de septiembre de 2025.

El acto de la Entrega del Premio será el 28 de noviembre o 12 de diciembre en una Gala de Entrega del propio certamen.

El fallo del Jurado, cuya composición se dará a conocer en el acto de entrega de premios, será inapelable, y podrá, si así lo considera, declarar el Certamen de relatos desierto.

Cualquier incidencia que pueda surgir a lo largo del Certamen será resuelta por el Jurado, y su fallo o solución también será inapelable.

Los criterios a la hora de ser tenidos en cuenta para evaluar los trabajos serán:

- a. La referencia al tema propuesto.
- b. La originalidad y la creatividad.
- c. El estilo y la calidad literaria.
- d. La corrección lingüística.

Cada elemento tendrá un valor máximo de 5 puntos, pudiendo contar en total hasta con un máximo de 20 puntos.

SÉPTIMO.- Los premios que se establecen son:

- 1.º Premio 300 euros.
- Accésit 100 euros.



Miércoles, 9 de abril de 2025

La organización asume los gastos de alojamiento del Ganador.

Si éste no estuviera presente en el momento de su nombramiento, será nombrado igualmente ganador del Certamen pero no percibirá la cantidad económica del premio establecido en el mismo.

OCTAVO.- La organización no mantendrá correspondencia alguna con ningún participante, sólo lo hará con aquellos que sean premiados.

NOVENO.- Las obras no seleccionadas para su publicación podrán ser devueltas a sus autores en el plazo de un mes tras el fallo del jurado y ya adjudicado el premio. Si éstos no recogieran sus obras, serán destruidas.

DECIMO.- La participación en este Certamen significa la total aceptación de las bases del mismo

Toril , 3 de abril de 2025
Eugenio Trebejos Gutiérrez
ALCALDE PRESIDENTE

